



putado provincial y el sup. lute, segun exp-
 res el art. primero del ind. de M. D. de
 californias sig. te

Por M. D. Antonio Chico de Guzman Ab. Jusid. te
 D. Pedro Jose Melgares, D. Ant. May. Lomero, D. Juan
 cisco Pariza Guiso, D. Alonso Lopez Casado, D. Juan
 Martin, D. Martin Allen, D. Juan. Diego Lomero,
 Fernando May. Albo, D. Lorenzo Arbab, D. Alonso de
 Gongora, Ant. Clemente, Alonso Clemente, D. Juan
 Gutierrez, D. Pedro Gu. Chico, D. Alonso Abel Perez
 Juan Lopez Manera, y D. Juan Lopez (ellos nombran
 de una conformidad a D. Juan. Alvarz Castellano
 para la Junta de Partido y a D. Fernando Lopez
 D. Juan. Alvarz Castellano nombra, a D. Ant.
 Chico de Guzman para la Junta de Partido, y a Pe-
 dro Jose Melgares — para la Junta de Partido
 D. Fernando Lopez nombra a D. Pedro Guais Chico
 y D. Alonso de Gongora

Resultando con la pluralidad absoluta de Votos D.
 Juan. Alvarz Castellano p. la Junta de Partido, y
 D. Fernando Lopez persona y en quienes concurren
 todas las qualidades prevenidas, quedaron elegidos a
 cordar a la Junta de Libres los Fortinorios de
 que hace mención el articulo sexto de la india-
 da citada, y e antiguos a los interesados a los
 fines prevenidos en el mismo. Con lo
 que queda coumido este acto
 en el que sobre dicha eleccion no ha

